

La circular del Banco de España sobre Información Financiera-PYME

La Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, concibió el documento *Información Financiera-PYME* (IF-PYME), cuyo contenido y formato han sido desarrollados por la Circular del Banco de España (CBE) 6/2016, de 30 de junio, y que describimos en el presente artículo.

Francisco J. Valero

La pequeña y mediana empresa (PYME) depende en general de la banca para su financiación, con independencia del desarrollo reciente de los mercados específicos para la misma (como el MAB y el MARF en España), que son utilizados de forma reducida por este segmento de empresas.

Es por ello que la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, con el fin de facilitar la captación de fondos por las PYME, la inmensa mayoría de las existentes en nuestro país, concibió un documento, *Información Financiera-PYME* (IF-PYME), cuyo contenido y formato han sido desarrollados por la Circular del Banco de España (CBE) 6/2016, de 30 de junio.

No se trata de un instrumento específico para la actividad internacional, sino para la PYME en general, pero puede tener mucho sentido en el marco de dicha actividad. La razón es que el documento citado refleja la experiencia de alguno de los bancos que financia, o ha financiado, una PYME, de modo que cabe esperar que una empresa de este tipo que ha llegado a acceder a los mercados de otros países de una forma no meramente esporádica, muestre una mayor solidez financiera que aquella que no lo ha hecho.

El documento IF-PYME contiene cinco apartados: declaraciones a la Central de Información de

Riesgos (CIR) del Banco de España, datos comunicados por la entidad a empresas que presten servicios de información sobre la solvencia patrimonial y el crédito, historial crediticio (con mucho detalle) y calificación del riesgo de la PYME.

Nos vamos a centrar aquí en este último punto, ya que una de las aportaciones de la CBE citada es el desarrollo de una metodología y un modelo-plantilla comunes para la elaboración de un informe estandarizado de evaluación de la calidad del riesgo de las PYME, que formará parte del mencionado documento.

En este sentido, la entidad debe clasificar el riesgo de la PYME en alguna de las categorías siguientes en función del análisis de su situación financiera, del conocimiento que se disponga de él,

CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE LA PYME

Riesgo bajo	Tiene una capacidad adecuada para hacer frente a sus compromisos financieros
Riesgo medio-bajo	Existe alguna incertidumbre no especialmente significativa sobre su capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros
Riesgo medio-alto	Existen incertidumbres significativas sobre su capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros
Riesgo alto	Existen serias dudas de que vaya a ser capaz de hacer frente a sus compromisos financieros
No disponible	No se ha podido disponer de información suficiente para aplicar la metodología de calificación del riesgo

Fuente: Afi en base a la CBE 6/2016.

COBROS Y PAGOS

SU TIEMPO ES ORO
UNIVÍA AGILIZA SU TIEMPO
UNIVÍA ES ORO PARA SU NEGOCIO

Internet es ya una herramienta de optimización y mejora en los procesos diarios **reduce costes, tiempos y espacios de trabajo**, además de permitir un seguimiento inmediato de cualquier operación.

Univía, el servicio online de Unicaja, le ofrece un sitio de calidad en las dos gestiones más comunes y necesarias de su negocio: **COBROS y PAGOS**.

Algunas de las múltiples herramientas que ofrece:

COBROS

- Servicio de Remesas de Recibos (cuaderno 19)
- Servicio de Cuentas de Barrido

PAGOS

- Servicio de Remesas de Transferencias (cuaderno 34)
- Servicio de Emisión de Pagos por cuenta corriente

de su negocio o de la actividad que desarrolle (variables cualitativas), y del análisis de su comportamiento en relación con la entidad (variables conductuales).

El análisis de la situación financiera se efectuará en términos de una serie de ratios que utiliza el Banco de España para su Central de Balances o de otros alternativos, siempre que evalúen al menos las siguientes áreas: actividad, rentabilidad, liquidez, endeudamiento y solvencia.

La nueva CBE altera los sistemas de información de las entidades y provoca nuevas necesidades de formación de su personal, lo que explica

que no entre en vigor hasta el mes de octubre, para dar tiempo suficiente a que las entidades se preparen.

No podemos decir que la nueva CBE resuelva todos los problemas que la financiación de las pyme plantea para ambas partes, pero un mejor conocimiento de los prestatarios y la utilización de técnicas básicas comunes de evaluación por parte de los prestamistas, deberían favorecer a los primeros, especialmente si son realmente buenos con los segundos en el cumplimiento de sus obligaciones ::

COBROS Y PAGOS



OPTIMICE SUS PROCESOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE UNIVÍA

SU TIEMPO ES ORO

UNIVÍA AGILIZA SU TIEMPO

UNIVÍA ES ORO PARA SU NEGOCIO

Internet es ya una herramienta de optimización y mejora en los procesos diarios **reduce costes, tiempos y espacios de trabajo**, además de permitir un seguimiento inmediato de cualquier operación.

Univía, el servicio online de Unicaja, le ofrece un salto de calidad en las dos gestiones más comunes y necesarias de su negocio: **COBROS Y PAGOS**.

Algunas de las múltiples herramientas que ofrece:

COBROS

- Servicio de Remesas de Recibos (cuaderno 19)
- Servicio de Cuentas de Barrido

PAGOS

- Servicio de Remesas de Transferencias (cuaderno 34)
- Servicio de Emisión de Pagos por cuenta corriente

